



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2022-00285 – 00.

Asunto: 1) Sustituye Poder parte Demandante

Armenia, 02 abril 2024.

- 1) De conformidad con el escrito presentado por el abogado apoderado de la parte demandante [doc. 007-009], se tiene como abogado sustituto de la parte ejecutante a la profesional del derecho Sandra Lizzeth Jaimes Jimenez con c.c. 39.527.636 y T.P. 56.323 del CSJ, con las mismas facultades conferidas en el endoso otorgado al abogado apoderado Christian Alfredo Gómez Gonzalez (Pag 005 Doc 003)

Se tiene como dirección para notificaciones de dicha abogada al correo electrónico:

sandraj@aygltda.com.co

juridico1@aygltda.com.co

/Jmgo

Se notifica por estado el 03 abril 2024

Firmado Por:

Karen Yary Caro Maldonado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74131d8da20ec6ef867d1e0f8cc31d4a5fad916def1c0ddfb2f6a6c9512629d1**

Documento generado en 02/04/2024 10:12:13 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>